

## CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

### **Banco Sabadell y el Consejo General del Notariado trabajarán conjuntamente para agilizar y mejorar la eficiencia de las operaciones hipotecarias**

- ***Se elaborará un procedimiento operativo común eficaz y sencillo y se facilitará la implementación de las nuevas tecnologías con objeto de lograr una mayor efectividad y una reducción de los plazos de los servicios ofrecidos por ambas entidades.***
- ***La mejora de la calidad y la transparencia de la contratación inmobiliaria e hipotecaria es otro de los objetivos de un convenio que también prevé iniciativas conjuntas en ámbitos como la cultura y la documentación.***

**Sabadell, 3 de diciembre de 2003.** El Consejero-Director General del Banco Sabadell, José Permanyer Cunillera, y el Vicepresidente del Consejo General del Notariado (CGN), José-Félix Belloch Julbe, han firmado hoy en la sede corporativa de Banco Sabadell un acuerdo de colaboración institucional para intercambiar servicios y desarrollar diferentes proyectos que mejoren la comunicación y la eficiencia en las operaciones entre ambas entidades.

Banco Sabadell y el notariado trabajarán de forma conjunta en la elaboración de un procedimiento operativo común más eficaz y sencillo mediante la incorporación de las nuevas tecnologías con la doble finalidad de agilizar, por una parte, los procedimientos de formalización en un documento público notarial de los negocios jurídicos sobre inmuebles, préstamos y créditos con o sin garantías personales o reales y, por otra, facilitar los trámites de las operaciones financieras vinculadas y hacer efectiva la hipoteca electrónica notarial.

El convenio prevé también la interconexión telemática entre el Banco Sabadell y los notarios para asegurar el tratamiento automatizado de los flujos de información y mensajería entre ambas instituciones y entre la red comercial y los despachos notariales.

La mejora de la calidad y la transparencia de la contratación inmobiliaria e hipotecaria es otro de los aspectos destacados que recoge el documento que hoy se ha formalizado. En este sentido, Banco Sabadell y el notariado facilitarán a los usuarios la máxima información sobre los derechos inherentes al usuario del sistema notarial.

Por otro lado, el Banco Sabadell y el Notariado han acordado también colaborar en el terreno científico y cultural a través de la organización y la participación activa en actos profesionales y la edición de estudios de interés económico y jurídico, con ambas iniciativas tanto el Banco Sabadell como los notarios quieren incrementar su proyección exterior y su contribución social.